



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NUM. 040

SERIE 2022-2023

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2013-2014, QUE AUTORIZO EL RÓTULO DE IMPEDIDOS EN LA CALLE SANTIAGO IGLESIAS #15, SOLICITADO POR LETICIA ACOSTA FLECHA, LA CUAL FALLECIÓ Y EN ESA RESIDENCIA RESIDEN OTRAS PERSONAS.

POR CUANTO: El señor Alvin L. Nieves Germain, el actual propietario de la residencia #15 en la Calle Santiago Iglesias, solicito que sea removido el rótulo de impedidos que está instalado frente a su propiedad, ya que la señora Leticia Acosta Flecha que fue quien lo solicitó falleció, fue instalado mediante la aprobación de la Ordenanza Núm. 040, Serie 2023-2014, falleció.

POR CUANTO: Es menester de esta Legislatura dar atención a estos asuntos que traen los ciudadanos, por lo cual es necesario derogar la mencionada ordenanza, para que sea removido el rótulo del frente de esa residencia, ya que no tiene la validez para la cual fue emitida.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Derogar en todas sus partes la Ordenanza Núm. 040, Serie 2013-2014, que autorizo el rótulo de impedidos en la Calle Santiago Iglesias #15, solicitado por Leticia Acosta Flecha, la cual falleció y en esa residencia residen otras personas.

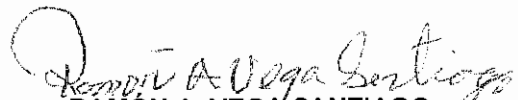
SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR, al Director de Obras Públicas Municipal, y a Sr. Alvin L. Nieves Germain, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN EL CIERRE DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2022-2023 aprobada en el CIERRE DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 por la Legislatura Municipal CELEBRADA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023 y la misma se titula:

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2013-2014, QUE AUTORIZO EL RÓTULO DE IMPEDIDOS EN LA CALLE SANTIAGO IGLESIAS #15, SOLICITADO POR LETICIA ACOSTA FLECHA, LA CUAL FALLECIÓ Y EN ESA RESIDENCIA RESIDEN OTRAS PERSONAS.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Julio C. García González, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:

Hon. Erick Pérez Ortiz

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 30 días del mes junio de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno
Director de Obras Públicas Municipal
Sr. Alvin L. Nieves Germain

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 30 de junio de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

crc

Sello Oficial

